

Guatemala, 11 de agosto de 2020
Ref. CCML-PAII/LMdRR/ydvp/340-2020

Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa, me permito informarle que, en el marco de la competencia legal y constitucionalmente asignada al Procurador de los Derechos Humanos, para supervisar a la administración pública, la Defensoría de la Juventud, realizó un monitoreo al cumplimiento del Decreto 20-2003 Ley del Servicio Cívico. En virtud de lo anterior, sírvase encontrar a continuación la recomendación contenida en el informe elaborado por la citada Defensoría, dirigida a la institución a su cargo:

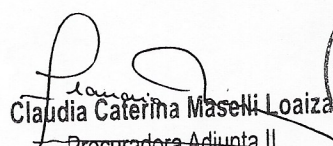
Fortalecer institucionalmente a la Secretaría Ejecutiva del Servicio Cívico, dotando de los recursos necesarios para el cumplimiento de todas sus funciones, particularmente en el acompañamiento a las Juntas Locales y Junta Nacional del Servicio Cívico, así como las áreas de capacitación, monitoreo y evaluación y registro de servidores cívicos, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del Decreto 20-2003 Ley de Servicio Cívico en lo relativo a asignación presupuestaria.

Esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que estas sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos de la población guatemalteca.

Sin otro particular y con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Licenciado
Oliverio García Rodas
Ministro de Gobernación
Su Despacho

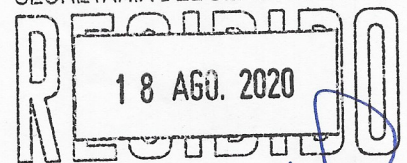

Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

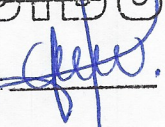


C.C. Licda. Jackeline Alicia Lorini Pacheco
Secretaria Ejecutiva del Servicio Cívico
MSc. Ronald Portillo
Coordinador de la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia

Archivo

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DEL SERVICIO CÍVICO



Hora: 14:35 Nombre: 



avenida 12-54 zona 1 • Teléfono: 2434 1717 • Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt

